

ASISTENCIA A MUNICIPIOS INFORMA

Visite nuestra web: <http://www.dipgra.es/contenidos/AsistenciaJuridicayEconomica/>

Estimado/a Sr./a:

Le damos cuenta de una serie de novedades que pueden ser de interés para las Entidades Locales.

1.-	DISPOSICIONES PUBLICADAS EN LOS BOLETINES OFICIALES
2.-	AMPLIACIÓN PLAZOS EJECUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A GASTOS EXTRAORDINARIOS FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES
3.-	COMUNICACIÓN SOBRE RÉGIMEN DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES DE HOSTELERIA CON MÚSICA Y ESPARCIMIENTO
4.-	SUMINISTRO DE INFORMACIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA: <ul style="list-style-type: none">• EJECUCIÓN DEL TERCER TRIMESTRE.• COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS.• SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE AJUSTE.

1.- Entre los días 1 y 15 de octubre de 2020 han sido publicadas en los **boletines oficiales** las siguientes disposiciones:

- Extracto de la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, efectuada por el Decreto-ley 25/2020, de 29 de septiembre, por el que, con carácter

extraordinario y urgente, se crea y regula el Bono Turístico de Andalucía, como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19). BOJA extraordinario 03-10-2020.

Enlace:

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2020/561/BOJA20-561-00002-11378-01_00178677.pdf

- Resolución de 2 de octubre de 2020, de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional, por la que se actualiza el Anexo 1 de la Resolución de 4 de julio de 2017, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales. BOE 06-10-2020. Enlace: <https://www.boe.es/boe/dias/2020/10/06/pdfs/BOE-A-2020-11822.pdf>
- Orden de 5 de octubre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Andalucía. BOJA 09-10-2020. Enlace: https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2020/197/BOJA20-197-00108-11483-01_00178795.pdf
- Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo. BOE 14-10-2020. Enlace: <https://www.boe.es/boe/dias/2020/10/14/pdfs/BOE-A-2020-12214.pdf>
- Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres. BOE 14-10-2020. Enlace: <https://www.boe.es/boe/dias/2020/10/14/pdfs/BOE-A-2020-12215.pdf>

2.- Se informa que por Resolución de la Presidencia de la Diputación nº 3212 de 02 de octubre de 2020 **han sido ampliados** de oficio **los plazos** establecidos en las Bases 10.1 y 10.2 de las reguladoras de la convocatoria de subvenciones a los municipios de la provincia de Granada destinadas **a gastos extraordinarios financieramente sostenibles** por motivos de la COVID-19 durante el ejercicio 2020:

*El plazo para **ejecutar** las actuaciones subvencionadas será el comprendido **entre el 14 de marzo de 2020 y el 30 de diciembre de 2020**.*

*El plazo para **justificar** la total ejecución de las actuaciones subvencionadas finaliza **el 15 de febrero de 2021**.*

3.- Con motivo de la aplicación de **medidas para paliar los efectos del COVID-19**, la Consejería de Salud y Familias de la **Junta de Andalucía** ha aprobado varias órdenes al respecto, en el siguiente enlace puede consultar la que afecta a los establecimientos especiales de hostelería con música y los de esparcimiento. Enlace:

<https://www.dipgra.es/uploaddoc/areas/1208/REGIMEN%20APERTURA%20ESTABLECIMIENTOS%20HOSTELERÍA%20Y%20ORDEN%2019%20DE%20JUNIO%20CONSEJERIA%20DE%20SALUD.pdf>

4.- En la OFICINA VIRTUAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA para las CCLL se encuentran disponibles las siguientes **aplicaciones de captura**:

- [Aplicación para la captura de la ejecución del tercer trimestre del presupuesto 2020, incluidos los nuevos formularios para recopilar información del COVID-19. Abierta hasta el 31 de octubre de 2020 a las 24:00. Guía para la cumplimentación de los datos.](#)

- [Aplicación CESEL](#) para el suministro de información del Coste Efectivo de los Servicios de las Entidades Locales del ejercicio 2019 (CESEL2019). [Guía para la cumplimentación de los datos](#) y documento con las [Preguntas más frecuentes relativas al suministro de información de CESEL](#). Plazo: aplicación abierta hasta el 31 de octubre de 2020 a las 24:00.
- [Aplicación para la remisión del informe de seguimiento del plan de ajuste del tercer trimestre de 2020 y para la actualización, en su caso, del plan de ajuste](#). Abierta hasta el 31/10/2020 a las 24:00 horas.

Granada a 15 de octubre de 2020

LA DIPUTADA DELEGADA DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS

Fdo.: María Ángeles Blanco López